

BOLETIN OFICIAL



MINISTERIO DEL AIRE

ÓRDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

APTITUD PARA EL ASCENSO

Por reunir las condiciones que se determinan en los Decretos de 10 de febrero de 1940 y 14 de marzo de 1947 ("BB. OO. del Estado" núms. 46 y 78), se declara aptos para el ascenso al empleo superior inmediato, según disponen las Ordenes de 11 de febrero de 1941 y 31 de enero de 1942 (BB. OO. DEL MINISTERIO DEL AIRE núms. 22 y 17), a los Jefes y Oficiales del Ejército del Aire que a continuación se relacionan:

ARMA DE AVIACIÓN.

Escala del Aire.

Teniente Coronel don Arturo Montel Touzet.
Idem íd. don Fernando Martínez Vara de Rey Córdova Benavente.
Comandante don Francisco Viguerras Murube.
Idem don Argerico Guardado Rodríguez.
Idem don Fernando Tapias Curbera.

Teniente don Antonio Aléu Padreny.
Idem don José Luis Martínez de Miguel.

Idem don Arturo Alot Montes.

ARMA DE TROPAS DE AVIACIÓN.

Teniente don Román García García.

CUERPO DE OFICINAS MILITARES DEL AIRE.

Oficial segundo don Manuel Núñez de Ayala.

CUERPO DE INGENIEROS AERONAUTICOS (Ayudantes)

Ayudante de tercera don Enrique Morales Ruiz.

Idem íd. don Eugenio Tejerina Pajares.

Idem íd. don Luis Villar Ramos Izquierdo.

Idem íd. don José Bringas Arroyo. Madrid, 24 de febrero de 1950.

G. GALLARZA

ASCENSOS

Queda sin efecto el ascenso a Teniente Coronel del Comandante don Mariano Ayuso Sánchez-Molero; a Comandante, del Capitán don Andrés Murillo Rodríguez, y a Capitán, del Teniente don Manuel Garnica de la Dehesa, del Cuerpo de Intervención de este Ejército, conferidos por Orden de 22 de febrero actual (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 22), continuando en

los destinos que disfrutaban con anterioridad al referido ascenso.

Madrid, 25 de febrero de 1950.

G. GALLARZA

DESTINOS

Pasan a servir los destinos que se indican los Oficiales que a continuación se relacionan:

ARMA DE AVIACIÓN.

Capitán don Esteban Francos Rodríguez, de disponible forzoso en la Región Aérea Central, a la Academia General del Aire, como Profesor, en comisión.

CUERPO DE SANIDAD DEL AIRE.

Capitán Médico don Magín Peña Lorca, de las Escuelas Elementales de Pilotos del Grupo de Levante, a la Escuela Militar de Paracaidistas.

Capitán Médico don Antonio Delgado del Bao, del Servicio de Sanidad de la Región Aérea Pirenaica, al Aeropuerto de Barcelona.

Capitán Médico don Ignacio Ortega Tartas, del Servicio de Sanidad de la Región Aérea Central, a la Agrupación Central de Automovilismo.

Capitán Médico don Manuel Alonso García, de la Academia de Aviación, a la Escuela de Especialistas.

Capitán Médico don Eugenio Alvarez Hernández, de la Academia de Aviación, a la Escuela de Especialistas.

Capitán Médico don Luis Herrero Muñoz, continúa en el Servicio de Sanidad de la Zona Aérea de Marruecos, para el Aeródromo, Aeropuerto y Enfermería de Tetuán.

Capitán Médico don Eugenio Vargas Machuca-Fernández, a la Escuela de Observadores, continuando en la Escuela de Especialistas, su actual destino, hasta la terminación del curso actual.

Teniente Médico don Francisco Cantero Gómez, al Servicio de Sanidad de la Región Aérea Central, en comisión, cesando en el Servicio de Sanidad de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental (Aeropuerto de Villa Cisneros).

Teniente Médico don Pedro Gómez Cabezas, de la Escuela Elemental de Pilotos núm. 2 del Grupo Sur, al Servicio de Sanidad de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental, para el Aeropuerto de Villa Cisneros.

CUERPO DE OFICINAS MILITARES DEL AIRE.

Teniente don Domingo Grimaldi Saúca, de la Academia General del Aire, al Estado Mayor del Aire.

Madrid, 25 de febrero de 1950.

G. GALLARZA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 19 de enero último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 10), pasan destinados a la Escuela de Caza, como Profesores de Vuelo, los Tenientes del Arma de Aviación don Felipe Sequeiros Bores, don Juan Mesa Mesa y don Gerardo Herrero Olivares, del 22 Regimiento.

Madrid, 24 de febrero de 1950.

G. GALLARZA

Pasan a servir los destinos que se indican el Oficial, Suboficiales y clases de tropa que a continuación se relacionan:

ARMA DE AVIACIÓN.

Brigada don José Molina Murcia, a la Dirección General de Personal de

este Ministerio, en comisión, cesando en la Mayoría del Aeródromo de Getafe.

Brigada don Rosendo Andrés Soriano, de la Mayoría del Aeródromo de Villanubla, a la Academia General del Aire.

CUERPO DE ESPECIALISTAS.

Montadores Electricistas de Avión.

Cabo primero Bernardo Hidalgo Renedo, a la Escuela de Observadores, en concepto de agregado, cesando en la Escuela de Especialistas.

Armeros Artificieros.

Brigada don Rafael Ordóñez Orozco, continúa en la Escuela de Observadores, de plantilla.

Enfermeros Auxiliares de Sanidad.

Teniente don Ramón Otero Manso, de la Academia de Aviación, a la Escuela de Especialistas.

Brigada don Cecilio Callejón Daza, continúa en el Servicio de Sanidad de la Región Aérea del Estrecho, para el Aeródromo de Granada, de plantilla.

Brigada don Antonio Alegte Ruiz, continúa en el Servicio de Sanidad de la Región Aérea Pirenaica, para el Aeródromo de Logroño, de plantilla.

Sargento don Santiago Muñoz Delgado, a la Escuela de Observadores, continuando en la Escuela de Especialistas, su actual destino, hasta la terminación del curso actual.

Sargento don José María Suberviola Armendáriz, de las Escuelas Elementales de Pilotos del Grupo de Levante, a la Escuela Militar de Paracaidistas.

Sargento don Teodoro Cifuentes Castañol, de la Academia de Aviación, a la Maestranza Aérea de León.

Auxiliares de Farmacia.

Brigada don Carlos Davalillo Alvarez, del Grupo de Farmacia de la Región Aérea Central, al Equipo de Farmacia núm. 5 (Getafe), de la misma Región.

Brigada don Celso Milleiro Sampedro, continúa en el Equipo de Far-

macia núm. 1 (León) de la Región Aérea Atlántica, de plantilla.

Brigada don Luis López Benavides, del Grupo de Farmacia de la Región Aérea Pirenaica, al Equipo de Farmacia núm. 1 (Hospital Central), en concepto de agregado.

Cabo primero Hilario López Martínez, del Equipo de Farmacia número 3 (Alicante) de la Región Aérea de Levante, al Equipo de Farmacia núm. 2 (San Javier) de la misma Región.

Escribientes.

Cabo Antonio María Morcillo Ibáñez, de la Academia General del Aire, al Estado Mayor del Aire.

Cabo Rafael Naranjo Martín, de la Academia General del Aire, al Estado Mayor del Aire.

Cabo Rafael Ojeda Parra, de la Academia General del Aire, al Estado Mayor del Aire.

Madrid, 25 de febrero de 1950.

G. GALLARZA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 31 de diciembre último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 1), pasan destinados al Grupo de Entrenamiento y Transporte del Estado Mayor del Aire los Especialistas relacionados a continuación:

Montadores Electricistas de Avión.

Cabo primero Felipe Ramos Molina, de la Escuela de Especialistas.

Radiogoniometristas.

Cabo primero José Rafael Martínez Mena, del Segundo Regimiento.

Cabo José Luis Mateos Sanpedro, de la Unidad de Protección de Vuelo de la Región Aérea Central.

Cabo José Luis Alonso Quevedo, del 21 Regimiento.

Mecánicos Radiotelegrafistas.

Cabo Gustavo Pérez Avello, de las Instalaciones de Villa Cisneros.

Madrid, 22 de febrero de 1950.

G. GALLARZA

LICENCIAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de las Instrucciones aprobadas por Real Orden circular de 5 de junio de 1905 ("C. L." núm. 101), he tenido a bien conceder seis meses de licencia por asuntos propios para Méjico y Colombia, al Ayudante de segunda del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Alfonso Pascual Larramendi, destinado en la Dirección General de Protección de Vuelo.

Madrid, 27 de febrero de 1950.

Vista la instancia suscrita por el Auxiliar Mayor de segunda don Enrique del Castillo Cebeira, con destino en la Zona Territorial de Industria núm. 7 (La Coruña), en súplica de concesión de tres meses de licencia sin sueldo por asuntos propios, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 64 y 70 del Reglamento Orgánico del Personal Auxiliar Civil, este Ministerio ha tenido a bien concederle el permiso solicitado.

Madrid, 23 de febrero de 1950.

G. GALLARZA

MATRIMONIOS

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de julio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña María del Carmen Aldasoro Quijano al Capitán del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don José Pellegrero Bel, que se encuentra "Supernumerario" en la Región Aérea Pirenaica.

Madrid, 21 de febrero de 1950.

G. GALLARZA

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de julio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL

AIRE núm. 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña María Luisa García Escobar al Capitán del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don Robustiano Villaescusa Ferrero, destinado en la Maestranza Aérea de Albacete.

Madrid, 21 de febrero de 1950.

G. GALLARZA

RECTIFICACION DE APELLIDOS

Vista la instancia promovida por el Alférez alumno de la Academia de Tropas de Aviación don Enrique Gutiérrez Medina, en súplica de que le sean rectificadas sus apellidos, y acreditado el derecho que le asiste, se dispone, de conformidad con la Real Orden circular de 25 de septiembre de 1878 ("C. L." núm. 288), que en lo sucesivo figure con los de Gutiérrez - Maturana Medina, debiendo practicarse en la documentación personal del interesado la correspondiente rectificación.

Madrid, 21 de febrero de 1950.

G. GALLARZA

RETIROS

A petición del interesado, se concede el pase a situación de "Retirado" al Comandante de la Escala Complementaria del Arma de Aviación don Juan Hurtado Ruiz, destinado en la Mayoría del Aeródromo de La Rabasa, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 21 de febrero de 1950.

G. GALLARZA

VACANTES

Vacantes las plazas de Especialistas Músicos relacionadas a continua-

ción, que han de ser cubiertas en turno de provisión normal, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparlas puedan solicitarlo de mi Autoridad mediante paqueta reglamentaria de petición de destino, cursada a este Ministerio (Dirección General de Personal) en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL:

Primera Legión. — Una de Músico de segunda (Sargento), fagot.

Escuela de Especialistas. — Dos de Músico de tercera (Cabo): uno, caja, y otro, clarinete.

Madrid, 21 de febrero de 1950.

G. GALLARZA

DIRECCION GENERAL
DE INSTRUCCION

GRATIFICACIONES

Se concede la gratificación de Profesorado, en la cuantía que señala el apartado A), artículo 3.º, y como comprendido en el grupo A) del artículo 2.º del Decreto de 22 de septiembre de 1944 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 120), a partir del día 1 de marzo próximo, al Teniente Coronel de la Escala del Aire del Arma de Aviación don José María Paternina Iturriagoitia, destinado en la Academia General del Aire como Jefe de Servicios por Orden de 8 del corriente mes (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 18).

Madrid, 24 de febrero de 1950.

G. GALLARZA

INTENDENCIA CENTRAL

SUBSISTENCIAS

Los precios a que deberán ser reintegrados los artículos que los Cuerpos, Unidades y Servicios extraigan con "cargo" de los Parques y Depósitos de Intendencia a partir del pró-

ximo mes de marzo, serán los siguientes:

Aceite corriente, 7,65 pesetas kilo; aceite entrefino, 8,40 ídem íd.; aceite fino, 8,87 ídem íd.; alubias blancas, 5,30 ídem íd.; arroz corriente, 3,95 ídem íd.; azúcar blanquilla, 5,80 ídem ídem; azúcar pilé, 6,50 ídem íd.; bacalao, 10,25 ídem íd.; bacalao (lubina), 7,25 ídem íd.; café crudo: Península y Zona Aérea de Baleares, 27,356 ídem íd.; Zonas Aéreas de Marruecos y Canarias, 14,555 ídem íd.; café tueste natural: Península y Zona Aérea de Baleares, 34,60 ídem íd.; Zonas Aéreas de Marruecos y Canarias, 17,55 ídem íd.; cebada, 1,63 ídem ídem; garbanzos, 6,00 ídem íd.; chocolate, 10,20 ídem íd.; harina (al 90 por 100), 3,00 ídem íd.; huevo en polvo, 35,50 ídem íd.; jabón común de

lavar, 4,55 ídem íd.; lentejas, 3,35 ídem íd.; leche condensada: envase hoja de lata, 6,25 pesetas bote; envase de cristal pequeño, 8,05 ídem ídem (a la devolución de envase se abonará 1,35 pesetas por cada uno); envase de cristal grande, 12,50 ídem ídem (a la devolución de los envases se abonará el importe de los mismos, con la bonificación de 0,10 pesetas que establece la C. G. A. T. en escrito 1.018, fecha 11-2-50); leche en polvo, 20,40 pesetas kilo; pan: ración de 400 gramos, 1,12 pesetas; ración de 200 gramos, 0,56 ídem; ración de 150 gramos, 0,42 ídem; pasta de sopa, 6,30 pesetas kilo; patatas, 1,15 ídem ídem; pulpa de remolacha, 0,40 ídem ídem; tocino, 14,40 ídem íd.

Madrid, 22 de febrero de 1950.

G. GALLARZA

AEROPUERTO TRANSOCEÁNICO DE BARCELONA

REQUISITORIAS

Gabriel Aparicio, domiciliado últimamente en la calle Dominicos, número 4, de Barcelona, de profesión conductor, deberá comparecer en el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente, ante el Juzgado Eventual de Aviación, sito en el Aeropuerto Transoceánico de Barcelona (Campo Militar), al objeto de prestar declaración en las diligencias previas núm. 1.835-949, que me hallo instruyendo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Aeropuerto Transoceánico de Barcelona, 9 de febrero de 1950.—El Alférez Juez instructor, *Luis Martín Ambuela*.

Disposiciones de otros Ministerios

ORDENES

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

VARIAS ARMAS

Orden de San Hermenegildo.

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de

acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la siguiente relación:

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945 Y CON 2.400 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 ("D. O." NÚM. 161), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSIÓN DE CRUZ DES-

DE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESIÓN.

AVIACIÓN.

Sanidad.

Teniente Coronel, activo, don Antonio Rivero Moro, con antigüedad de 6 de diciembre de 1949, a partir de 1 de enero de 1950. Cursó la documentación la Región Aérea Atlántica. Madrid, 9 de febrero de 1950.

DAVILA

(Del "D. O. del Ministerio del Ejército" núm. 39.)